

Aumentando la pensión de montepío a doña Rosa Albina Jiménez viuda de Layseca.

Lima, 23 de noviembre de 1927.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y atendiendo a que el Teniente de Caballería de Ejército don Manuel A. Layseca, asistió a la batalla del Alto de la Alianza y a otras acciones de armas durante la guerra con Chile, ha resuelto aumentar en cinco libras peruanas mensuales la pensión de montepío de que actualmente disfruta su viuda doña Rosa Albina Jiménez.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 29 de noviembre de 1927.

Cúmplase, publíquese y regístrese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Málaga Santolalla.